



CONVOCATORIA DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACIÓN BÁSICA EN ODONTOLÓGÍA

El Consejo Interinstitucional de Certificación Básica en Odontología, en cumplimiento del Artículo 6 de la Ley 32 de 3 de junio de 2008 que modifica la Ley No. 43 de 21 de julio de 2004, del Régimen de Certificación y Recertificación de los Profesionales, Especialistas y Técnicos de las disciplinas de la salud, que establece: **...A partir del 1 de enero de 2011, quien tenga título de las carreras profesionales de salud que exijan el internado deberá presentar, como requisito previo, las evidencias de haber superado satisfactoriamente las pruebas de evaluación de competencias, lo cual también servirá para el ordenamiento de plazas de primer año de internado, convoca a:**

1. El inicio del Proceso de Certificación de la Competencia Profesional en Odontología.
2. El Proceso de Certificación de la Competencia Profesional en Odontología, se llevará a cabo en la Sede de la Asociación Odontológica Panameña (A.O.P.) en un horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. el día 11 de mayo de 2015 en un horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
3. Los requisitos serán los siguientes:
 - a) Retirar el formulario de solicitud en la oficina del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica en Odontología, ubicada en la Sede de la Asociación Odontológica Panameña (A.O.P.), en un horario de 9:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - b) Completarlo, adjuntar toda la documentación requerida debidamente autenticada y entregarlo a más tardar el día **lunes 20 de abril de 2015** a las 5:00 p.m. en dicha oficina.
 - c) El costo del Proceso de Certificación será de B/. 125.00 (ciento veinticinco balboas con 00/100) en efectivo


Dra. Miriam Bullen
Presidenta


Dr. José Raúl Blanco
Secretario